

**TRIBUNAL CALIFICADOR PARA PROVEER UN PLAZA DE LA CATEGORÍA DE OFICIAL
FONTANERO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID EN EL MARCO DEL PROCESO
ESPECIAL DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.**

ANUNCIO

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Oficial Fontanero en el marco del Proceso Especial de Consolidación de Empleo Temporal, en su sesión del día 29 de junio de 2009 ha acordado:

Primero: En virtud de lo preceptuado en la base quinta del Decreto de 11 de septiembre de 2008 del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública por el que se aprueban las bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Oficial Fontanero del Ayuntamiento de Madrid en el marco del proceso especial de consolidación de empleo temporal (B.O.A.M. nº 5.853, de 26 de septiembre de 2008), hacer pública la puntuación de la fase de concurso con respecto a los aspirantes que han superado la fase de oposición, cuyo resultado es el siguiente:

- Don Juan Aguilera Flores, provisto de D.N.I.: 51608779 E, ha obtenido 40 puntos, por aplicación de los criterios de valoración establecidos en la base quinta de la Convocatoria Específica.
- Don Ángel Santiago García González, provisto de D.N.I.: 50099660 W, ha obtenido un punto, por aplicación de los criterios de valoración establecidos en la base quinta de la Convocatoria Específica.

Segundo: Recordar a los aspirantes que al amparo de lo dispuesto en la Base Quinta de la Convocatoria Específica citada en el apartado anterior, disponen de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la calificación de la fase de concurso para hacer alegaciones.

Las mencionadas alegaciones se presentarán preferentemente en el Registro del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, Coordinación General de Recursos Humanos, situado en la calle Bustamente, nº 16, planta baja, dirigidas al Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas.

Todo lo anterior se comunica a los interesados para su conocimiento y para que procedan a los efectos oportunos.

Madrid, a 1 de julio de 2009
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL



Fdo.: Luis Salvador Giraldes Gutiérrez.